

Lima, 26 de enero de 2021

Carta N° 011-2021-MINEM/CSCS

Señor:
JORGE LUIS SOLARI
Vicepresidente Comercial
MARSH REHDER CORREDORES DE SEGUROS
Calle Las Orquídeas N° 675 PISO 12, San Isidro

Ref. Carta de fecha 25.01.2021 (Exp. N° 3115981)

Asunto: Absolución de consultas y/u observaciones del procedimiento de selección del Corredor de Seguros.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia, mediante la cual su representada, remite cuatro (04) consultas sobre el procedimiento de selección del Corredor de Seguros.

Al respecto, adjunto encontrará la absolución de las consultas realizadas (Ver Anexo N° 01), las mismas que se remiten para los fines que estime pertinentes.

Sin otro particular, manifestarle mis sinceras consideraciones.

Atentamente,



Jorge Luis Encina Sandoval
Presidente del Comité de Selección del Corredor de Seguros

ANEXO 1

CONSULTAS SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL CORREDOR DE SEGUROS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	
CONSULTA N° 01	RESPUESTA:
Presentación Obligatoria, Numeral 7	
Favor aclarar si para acreditar este requerimiento se puede adjuntar el certificado o constancia emitido por la SBS donde se evidencia la fecha de constitución o inicio de operaciones de la empresa o bien una Carta de Nombramiento a favor del Corredor con más de 10 años de antigüedad.	La pregunta no es específica al literal mencionado en la presentación obligatoria. Sin embargo, el Comité haciendo referencia a los literales f) y g) del numeral 6 – Contenido de la Oferta de las bases, indica que para acreditar la experiencia, podrá presentar carta de nombramiento u otro documento (constancias) que sustenten fehacientemente los años requeridos en el Mercado de Seguros y asesorando a Entidades Públicas como corredor de seguros.
CONSULTA N° 02	RESPUESTA:
15. Factores de Evaluación a) Experiencia en el Mercado de Seguros	
Favor aclarar si para acreditar este requerimiento se puede adjuntar la constancia o certificado emitido por la SBS donde se evidencia la fecha de constitución y/o inicio de operaciones o bien una o más Cartas de Nombramiento a favor del Corredor con más de 20 años de antigüedad.	Para acreditar la experiencia, podrá presentar carta de nombramiento u otro documento (constancias) que sustenten fehacientemente los años requeridos en el Mercado de Seguros.
CONSULTA N° 03	RESPUESTA:
15. Factores de Evaluación	
b) Experiencia en asesoría a entidades del Sector Público	
Favor aclarar si para este punto pueden ser utilizadas Cartas de Nombramiento, las cuales, sumando los años, acrediten el plazo requerido como experiencia.	Para acreditar la experiencia, podrá presentar carta de nombramiento u otro documento (constancias) que sustenten fehacientemente los años requeridos brindando asesoría a Entidades Públicas como corredor de seguros.
CONSULTA N° 04	RESPUESTA:
Ampliación de plazo de presentación	
Solicitamos evaluar la ampliación del plazo de presentación de propuestas, a fin de poder cumplir con todos los requisitos solicitados.	El comité de selección informa que, estando próximo el vencimiento de la designación del actual corredor de seguros no es factible ampliar el plazo de presentación de ofertas, siendo la misma el 27.01.2021.